

AVISO DE CONVOCATORIA INVITACIÓN PÚBLICA

EL GERENTE DE PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. -PTFFP-

INFORMA QUE SE HA DISPUESTO LA APERTURA DEL PROCESO CONTRACTUAL DE **INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS No. 018 DE 2026**, DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN GENERAL:

OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA SA.S. BIOPARQUE UKUMARÍ"

MODALIDAD DE SELECCIÓN: El PTFFP, seleccionará la propuesta que más puntaje obtenga conforme con las evaluaciones de las ofertas recibidas, de conformidad con el procedimiento establecido en la Resolución Nro. 332 de 2025 y demás normas concordantes y complementarias, esto es *INVITACIÓN PÚBLICA*.

COMUNICACIONES Y LUGAR FISICO DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DE LA CONVOCATORIA Y CONDICIONES CONTRACTUALES:

Todos los documentos que hagan parte del presente proceso de selección y que sean necesarios para la estructuración de la oferta serán enviados a los correos suministrados por los posibles oferentes.

Las comunicaciones en el marco del proceso de contratación, deberán ser presentadas en la oficina jurídica en las instalaciones del Bioparque Ukumari ubicado en la ciudad de Pereira Kilómetro 14 vía Pereira – Cerritos Entrada por la Estación Santa Bárbara, o al correo electrónico juridica@ukumari.co. Por otro lado para observaciones y/o aclaraciones del proceso el único canal oficial para estos efectos será el correo electrónico juridica@ukumari.co

En el mismo sentido, el Parque Temático ha dispuesto como lugar físico de consulta de los estudios y documentos previos de las condiciones de contratación y en general de todos los documentos relacionados con la ***invitación Pública No. 018 de 2026***, incluyendo la radicación de la oferta, la Oficina Jurídica del Parque Temático ubicada en el Kilómetro 14 vía Pereira-Cerritos Entrada contigua a la estación de servicio Santa Bárbara de la ciudad de Pereira (Risaralda), Edificio de acceso al Bioparque Ukumari. Teléfono 3167331.

La presente convocatoria permanecerá abierta entre el 17 de marzo y el 20 de marzo de 2026, fecha en la que se recibirán las propuestas, según el siguiente cronograma:



FORMULACIÓN DE LA INVITACIÓN	17 de marzo de 2026
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES	18 de marzo de 2026 hasta 12:00 Hs
PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES Y EXPEDIR ADENDAS	18 de marzo de 2026, hasta 17:00 Hs
RECEPCIÓN DE OFERTAS	Hasta el 20 de marzo de 2026, a las 14:00 Hs
EVALUACION DE LAS PROPUESTAS	24 de marzo de 2026, hasta las 12:00 Hs
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION A LOS OFERENTES Y TERMINO PARA SUBSANAR LAS PROPUESTAS	24 de marzo de 2026, hasta 17:00 Hs
INFORME FINAL O DE SUBSANABILIDAD, DE SER EL CASO	El 24 de marzo de 2026, hasta las 12:00 Hs
CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato

CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS: Se convoca a las veedurías ciudadanas para que de conformidad con la Ley desarrollen su actividad durante el presente proceso de contratación.

2. ASPECTOS GENERALES RECOMENDACIÓN PARA LOS PROPONENTES

- Antes de preparar la propuesta lea cuidadosamente las condiciones de contratación esto le evitará errores u omisiones que impidan tener en cuenta su propuesta.
- De manera general se recomienda a los proponentes tener en cuenta toda la información suministrada y las condiciones de ejecución para la elaboración de la propuesta; observar y cumplir todos los requerimientos jurídicos, financieros, técnicos y económicos señalados en este documento.
- Verifique que no se encuentre incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y prohibición constitucional, legal o reglamentaria para contratar con el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.
- Antes de entregar la propuesta, verifique que se hayan incluido la totalidad de documentos exigidos. Revise si están debidamente firmados, actualizados y preséntelos siguiendo el orden señalado en las condiciones de contratación.
- La carta de presentación de la propuesta debe ser firmada por la proponente persona natural o por el representante legal de la persona jurídica. Su nombre será verificado con el que aparece en la cédula de ciudadanía y el certificado de la Cámara de Comercio. Si usa sigla debe estar autorizada en el certificado de la Cámara de Comercio.
- Los proponentes tienen la obligación de enterarse en forma suficiente de las condiciones particulares de ejecución, resolver previamente las inquietudes que le surjan de estas condiciones de contratación.
- En aplicación de los principios de lealtad, economía procesal y buena fe, los proponentes deben advertir al Parque de los errores e inconsistencias que observen en este documento.

- Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre de la presente invitación; según hora legal para Colombia (www.horalegal.sic.gov.co) EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS FUERA DEL TIEMPO PREVISTO, NI LAS QUE SEAN ENVIADAS POR FAX, O CUALQUIER OTRO MEDIO DIFERENTE AL AUTORIZADO. La entrega de la oferta deberá realizarse de forma física, en la oficina jurídica del Parque Temático, ubicada en el Kilómetro 14 vía Pereira – Cerritos, entrada contigua a la estación de servicio Santa Bárbara, ciudad de Pereira (Risaralda), Edificio de acceso al Bioparque Ukumarí.
- Las propuestas entregadas después de la hora establecida como límite para su presentación, conforme a la hora que aparezca en la radicación o las entregadas sin radicar, serán devueltas al oferente sin evaluar.
- Toda consulta deberá formularse por escrito; no se atenderán consultas personales ni telefónicas. Ningún convenio verbal con personal del Parque, antes o después de la firma del contrato, podrá afectar o modificar alguno de los términos y obligaciones estipulados.
- Con la sola presentación de su propuesta, los proponentes autorizan al Parque a verificar toda la información que en ella suministren.

3. MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

Este proceso se realizará bajo la modalidad de Invitación Pública de Ofertas de conformidad con el artículo 38 y 39 de la Resolución 332 de 2025 (Manual de Contratación de la Sociedad). En caso de que se declare desierto el proceso, se realizará el procedimiento de conformidad con lo estipulado en el Manual de Contratación del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S.

4. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

El Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., declarará desierto el presente proceso bajo los siguientes términos:

1. Cuando entre las propuestas presentadas ninguna cumpla con las condiciones de contratación.
2. Por cualquier causa que impida la selección objetiva.
3. Cuando no se presenten propuestas al proceso de selección.

5. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

6. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

El proponente NO deberá encontrarse incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, a que se refieren la Constitución Política y/o normas concordantes. El proponente declarará en la Carta de Presentación de la propuesta, que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades; se entiende que lo hace bajo la gravedad del juramento con la presentación de la propuesta.

7. RESERVA DE DOCUMENTOS

Los proponentes interesados en participar en este proceso de selección se comprometen, bajo la gravedad del juramento, a guardar la debida reserva de todos los documentos que se les entreguen.

8. INFORMACIÓN SUMINISTRADA AL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.

EL PARQUE, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el PROPONENTE allegue a esta oferta es veraz, y corresponde a la realidad. No obstante, el Parque podrá verificar la información suministrada por el PROPONENTE.

9. PARTICIPANTES:

En el presente Proceso de Contratación pueden participar todas las personas jurídicas o naturales legalmente constituidas cuyo objeto social esté relacionado con el objeto de esta contratación y cumplan las condiciones mínimas de participación establecidas en esta invitación. Igualmente podrán participar los consorcios o Uniones Temporales, para cuyo caso y en cumplimiento de la ley, el oferente deberá indicar en el documento de conformación si la propuesta se formula a título de Consorcio o Unión Temporal, para lo cual deberá cumplir con lo siguiente:

En el documento consorcial, los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos. De igual manera deberán indicar claramente el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Los términos de extensión de la participación en la presente oferta no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Parque. Los miembros del Consorcio y/o de la Unión Temporal, deberán designar el Representante Legal y determinar los alcances y participación en el documento consorcial, con la firma autorizada de cada una de las partes so pena de rechazo. El Consorcio o Unión Temporal deberá tener una duración igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) años más, lo cual, deberá constar en el documento de conformación, so pena de rechazo.

10. OBJETO. "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA SA.S. BIOPARQUE UKUMARÍ"

10.1. ALCANCES DEL CONTRATO:

El CONTRATISTA se obliga a ejecutar el objeto contractual conforme a las siguientes especificaciones técnicas, garantizando el suministro oportuno de los elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina requeridos por la ENTIDAD, en las condiciones de calidad, cantidades y características mínimas definidas en el Anexo Técnico – Listado de Ítems, durante el plazo pactado y de acuerdo con los requerimientos que emita la ENTIDAD:

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD
1	SEÑALADORES	ADHESIVO SEÑALADOR	1	Paquete (100 und)
2	BISTURI GRANDE	BISTURI ALMA DE ACERO DE GOMA	1	Unidad
3	BORRADOR DE NATA	NATA 615	1	Unidad
4	CAJA DE CLIP	CLIP METALICO ESTANDAR	1	Caja (100 und)
5	CAJA DE GANCHO PARA COSEDORA	GRAPA ESTANDAR GALVANIZADA 5013 26/9X 5000	1	Caja (x 5.000)
6	CARTULINA OCTAVOS	CARTULINA X OCTAVOS BLANCA	1	Paquete (50 und)
7	CINTA DE ENMASCARAR PEQUEÑA (12X40)	12X40	1	Rollo
8	CINTA TRANSPARENTE ANCHA	48X100	1	Rollo
9	CINTA DOBLE FAZ	24MMX 55 MTS	1	Rollo
10	COSEDORA	GRAPADORA 1 BARRA	1	Unidad
11	GALON COLBON	PEGANTE LIQUIDO GALON	1	Galón
12	LAPICERO CON TAPA KILOMETRICO	C-100 0,7 MATE NEGRO	1	Unidad
13	LAPIZ NO2	LAPIZ GRAFITO N'2	1	Unidad
14	LAPIZ ROJO	LAPIZ ROJO HEXAGONAL	1	Unidad
15	LIBRO DE ACTAS 300 PASTA DURA	300 FOLIOS INDUCONTABLES	1	Unidad
16	MARCADOR BORRABLE	MARCADOR PARA PIZARRON ACRILICO	1	Unidad
17	MARCADOR PERMANENTE	MARCADOR PERMANENTE PUNTA GRUESA	1	Unidad
18	MARCADOR PUNTA FINA	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA	1	Unidad
19	PAQUETE GANCHO LEGAJADOR PLASTICO	POTE X 200 UND	1	Paquete x 200 und
20	PEGANTE EN BARRA 20G	PEGANTE EN BARRA 20G	1	Unidad
21	POLICOVER CARTA	ANILLADO TRANSPA PAQUETE X25	1	Paquete x 25
22	NOTAS ADHESIVAS	POTE X 100,76X76 FLUOR COLORS	1	Block/Paquete
23	RESALTADOR	PUNTA BISELADA INDEFORMABLE CON 3 ANCHOS DE LINEA	1	Unidad
24	RESMA PAPEL CARTA	500 HOJAS PAPEL TIPO BOND	1	Resma
25	RESMA PAPEL OFICIO	500 HOJAS DE PAPEL TIPO BOND	1	Resma
26	ROLLO PAPEL TERMICO 80.60	PAPEL TERMICO 80MM X 60MTS	1	Rollo
27	SACAPUNTAS	METALICO ESTANDAR	1	Unidad
28	TABLA DE APOYO ACRILICA	TABLA DE APOYO CON GANCHO	1	Unidad

29	TIJERAS	TJERAS DE OFICINA DE 6.5 O 7.5	1	Unidad
30	TINTA LITRO PARA EPSON L 350 L 380 SERIES(2 NEGRO,1 CIAN 1 MAGENTA.1 YELLOW	TINTA PARA IMPRESORAX LITRO COLORES AMARILLO, AZUL, ROSA NEGRO	1	Set
31	TINTA LITRO PARA EPSON L6270 SERIES(2 NEGRO,1 CIAN,1 MAGENTA 1 YELLOW	TINTA PARA IMPRESORA X LITRO COLORES AMARILLO, AZUL ROSA, NEGRO	1	Set
32	TONER HP 26AX	OFFIEX 226 A	1	Unidad
33	TONER HP 20 A	MAYOR RENIDMIENTO TONER HP OFFIEX CF 226	1	Unidad
34	BORRADOR CE TABLERO	BORRADOR PARA PIZARRON ACRILICO	1	Unidad
35	CAJA DE CLIP MARIPOSA	CLIP MARIPOSA METALICO ESTANDAR	1	Caja (100 und)
36	CAJA PARA ARCHIVO INACTIVO NO. 35-11	CAJA ARMABLE ARCHIVO 35-11	1	Unidad
37	CALCULADORA	12 DIGITOS FINA	1	Unidad
38	CARPETA COLGANTE OFICIO	FOLDER COLGANTE CAFÉ	1	Unidad/Paquete
39	CARTULINA BLANCA CARTA	CARTULINA TAMANO CARTA	1	Paquete (50 und)
40	CO-R	DISCO COMPACTO GRABABLE	1	Unidad/Paquete
41	SACAGANCHOS	SACAGANCHOS METALICO	1	Unidad
42	VINILO COLOR X KILO	COLOR	1	Kilo
43	VIVINILO X 120 CC	VINILO COLORES 1200C	1	Frasco 120 cc
44	VINILO X 30 DO	VINILO COLORES 300C	1	Frasco 30 cc
45	BOLSA DE ESCARCHA DE LIBRA	ESCARCHA DE COLORES X LIBRA	1	Bolsa x libra
46	PINCELES #12	REDONDO	1	Unidad
47	PINCELES #6	REDONDO	1	Unidad
48	ROLLO DE PAPEL KRAFT	X 24 (5 KILOS)	1	Rollo
49	PALETAS DE PINTURA	PALETAS PLASTICAS DE PINTURA	1	Unidad
50	PAQUETE SEPARADORES CARTULINA	5 UND SEPARADORES CARTULINA	1	Paquete
51	BLOCKS IRIS	BLOCK X 35 HOJAS	1	Block
52	PAPEL CONTACT	3M X45 Cm	1	Rollo
53	SILICONA EN BARRA	BARRA GRUESA	1	Paquete (24 und)
54	SILICONA EN BARRA DELGADA	BARRA DELGADA	1	Paquete (24 und)
55	CUENTA FACIL	HUMECECEDOR EN GEL 20GR	1	Unidad
56	CARPETA AZ CARTA	FOLDER TIPO AZ TAMANO CARTA	1	Unidad
57	SILICONA LIQUIDA 250 ML	SILICONA LIQUIDA 250 ML	1	Frasco
58	PISTOLA DE SILICONA	PISTOLA GRANDE	1	Unidad
59	PISTOLA DE SILICONA PEQUEÑA	MISTOLA PEQUENA	1	Unidad
60	REGLA TRANSPARENTE 30 CM	REGLA PLASTIC TRANSPARENTE 30CM	1	Unidad
61	PERFORADORA	20HOJAS	1	Unidad
62	HUELLERO	ALMOHADILLA PARA IMPRESION DACTILAR DE TINTA COLOR NEGRO	1	Unidad
63	BOLSILLO PLASTICO CARTA	DELGADO	1	Paquete (100 und)
64	BOLSILLO PLASTICO CARTA GRUESO	GRUESO	1	Paquete (100 und)

65	SOBRE MANILA CARTA	Paquete (100 und)	1	Paquete (100 und)
66	SOBRE MANILA OFICIO	Paquete (100 und)	1	Paquete (100 und)
67	CAJA PARA ARCHIVO INACTIVO NO. 35-20	CAJA ARMABLE ARCHIVO 35-20	1	Unidad
68	GRAPADORA GRANDE PLASTICA		1	Unidad
69	RESMA DE PAPEL ECOLOGICA	500 HOJAS TAMANO CARTA	1	Resma
70	RESMA DE PAPEL ECOLOGICA OFICIO	500 HOJAS TAMAND OFICIO	1	Resma
71	PILA AA RECARGABLE	1500M BLISTER X2	1	Blister
72	PILA AAA RECARGABLE	750M BLISTER	1	Blister
73	REGLA 30 CM METALICA	REGLA METALICA 30cm	1	Unidad
74	PAQUETE ROTULOS DE COLORESVERDE AMARILLO Y ROJO PARA EL DISPENSARIO	STICKER DE COLORES (SEMAFORIZACION)	1	Paquete X (588)
75	Bandas elásticas ref. x 454 gr siliconada	paquete	1	Paquete
76	CAJA DE COLORES	caja x 12	1	Caja
77	Yeso	kilo	1	Kilo
78	guantes de látex TALLA M	cajas X 100	1	cajas X 100
79	Pintura de aceite	galón	1	Galón
80	Cartulina opalina	paquete x 20 1/8	1	Paquete
81	anilina x tubo	tubo PEQUEÑO	1	tubo PEQUEÑO
82	foamy 1/8	unidad	1	Unidad
83	block origami TAMAÑO 15 X15	unidad	1	Unidad
84	Pintura corporal tik color negra	Unidad 30 ML	1	Unidad
85	Pintura corporal tik color blanca	Unidad 30 ML	1	Unidad
86	Papel seda	Paquete X25 UND PLIEGO	1	Paquete X 25 UND

El contratista deberá garantizar:

- Entrega oportuna de los elementos en el lugar indicado por la entidad, conforme a los requerimientos que se emitan durante la ejecución contractual.
- Productos nuevos, en buen estado, con empaque adecuado y sin deterioro.
- Correspondencia estricta entre lo entregado y lo solicitado por la entidad.
- Reposición o cambio, sin costo adicional, de los productos que presenten defectos o inconsistencias frente a las especificaciones mínimas exigidas.

11. FORMA DE PAGO

El pago se realizará mediante actas parciales vencidas de acuerdo a los pedidos del periodo y un acta de finalización, previa la presentación de la factura o cuenta de cobro con el visto bueno del supervisor en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual certificando el pago de aportes a seguridad social y parafiscal como persona jurídica o natural.

12. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El contratista desarrollará el objeto contractual en las instalaciones del Bioparque Ukumarí, ubicadas en el municipio de Pereira (Risaralda), en las áreas que para el efecto determine la entidad, de conformidad con las necesidades del servicio y bajo la supervisión designada.

13. OBLIGACIONES

13.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. Son obligaciones del contratante:

- a. Cancelar el valor fijado en este contrato al Contratista, según la forma pactada
- b. Suministrar y facilitar oportunamente al Contratista la consulta, información y soporte que requieran para el cabal cumplimiento de sus funciones.
- c. Permitir, facilitar y garantizar al Contratista, dentro de la estructura y funcionamiento actual del Contratante, la efectiva realización del objeto general y los objetivos específicos comprendidos en el presente contrato.

13.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Son obligaciones del contratista:

1. Ejecutar el objeto contractual de manera integral y bajo su exclusiva responsabilidad técnica, administrativa y financiera, de conformidad con la Invitación Pública, el contrato y el Anexo Técnico – Listado de Ítems.
2. Suministrar los elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina requeridos por la Entidad, cumpliendo las especificaciones técnicas mínimas, cantidades solicitadas y condiciones de calidad exigidas.
3. Garantizar la entrega oportuna de los bienes, de manera parcial y conforme a los requerimientos que emita la Entidad durante la ejecución, en el lugar indicado (almacén/bodega o dependencia definida).
4. Entregar bienes nuevos, en buen estado, con empaque adecuado y sin deterioro, asegurando su correcta identificación y correspondencia con lo solicitado.
5. Reponer o cambiar, sin costo adicional para la Entidad, los bienes defectuosos, dañados, vencidos (si aplica) o que no correspondan a las especificaciones técnicas o al requerimiento efectuado, dentro del término que se establezca contractualmente.
6. Mantener disponibilidad y capacidad de abastecimiento de los ítems requeridos, informando oportunamente cualquier novedad que pueda afectar el cumplimiento de entregas, para adoptar medidas preventivas.
7. Aportar y radicar oportunamente los soportes necesarios por entrega y para el trámite de pago (remisiones, recibidos a satisfacción, facturas y demás documentos exigidos), garantizando la trazabilidad del suministro.
8. Cumplir con las obligaciones tributarias y comerciales aplicables a la actividad y expedir la facturación conforme a la normatividad vigente y a las instrucciones de la Entidad.
9. Permitir y atender las actividades de supervisión y verificación que realice la Entidad, suministrando la información requerida para el seguimiento contractual.
10. Mantener vigentes las garantías exigidas, cuando aplique, durante la ejecución contractual y por el término adicional señalado en el contrato.

14. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del presente contrato será contado a partir de la firma del acta de inicio, y se extenderá hasta el día 31 de diciembre de 2026, o hasta agotar el presupuesto disponible. Durante este período, el contratista deberá cumplir con todas las obligaciones pactadas, garantizando el desarrollo oportuno y eficiente de las actividades contratadas conforme a los términos establecidos. sin que en ningún caso exceda la vigencia fiscal.

15. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado del contrato asciende a la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$41.800.000)**, IVA incluido.

15.1. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CDP No.	153 del 16 de febrero de 2026
CENTRO DE COSTO	1109 infraestructura
RUBRO	2.4.5.01.03.01 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)
FONDO	Fondo 12100 INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION - ICDL
VALOR DEL CDP (números)	(\$30.000.000)
VALOR DEL CDP (letras)	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE.

CDP No.	191 del 13 de marzo de 2026
CENTRO DE COSTO	1109 infraestructura
RUBRO	2.4.5.01.03.01 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)
FONDO	Fondo 12330 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES
VALOR DEL CDP (números)	(\$11.800.000)
VALOR DEL CDP (letras)	ONCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

16. REQUISITOS HABILITANTES

16.1 DOCUMENTOS JURÍDICOS

- a. CARTA DE PRESENTACIÓN ANEXANDO LA PROPUESTA. En este documento se hará constar el número de folios de cada volumen de la propuesta, el nombre del representante legal de la firma oferente, la dirección de correspondencia, números telefónicos, fax y dirección e-mail. (Anexo 1) En caso de que la carta de presentación no se dirija al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., se inadmitirá.
- b. CÉDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA del representante legal y/o persona natural. Si la persona natural o representante legal del proponente ES DE SEXO MASCULINO MENOR

DE 50 AÑOS DEBERÁ ANEXAR LA COPIA DE LA LIBRETA MILITAR.

El PROPONENTE deberá presentar la respectiva copia de la Cédula de Ciudadanía o de Extranjería del Representante Legal. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los miembros deberá presentar este documento.

- c. **INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES** El proponente deberá declarar, por escrito, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades, que le impidan legalmente, contratar. (Anexo 3).
- d. **ANTECEDENTES** El proponente deberá presentar certificado de inhabilidades por delitos sexuales que podrá diligenciar en el siguiente enlace: <https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/> y el registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, que podrá diligenciar en el siguiente enlace: <https://www.redam.gov.co/>.
- e. **EN CASO DE CONSORCIO Ó UNIONES TEMPORALES**
Anexar copia de conformación de la misma y definir claramente las responsabilidades asumidas por cada uno de los participantes en dicho Consorcio o Unión Temporal, Así como definir su tiempo de disolución que deberá ser igual a la ejecución del contrato y 1 año más. Igualmente, cada una de las firmas debe presentar los documentos jurídicos exigidos en las presentes condiciones de contratación.
- Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal, y en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Parque. Los miembros del Consorcio y/o de la Unión Temporal, deberán designar a la persona que para todos los efectos los representará y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.
- f. **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y /O REGISTRO MERCANTIL.** (Fecha de expedición no mayor a 30 días). Cuando el PROPONENTE, o los integrantes del consorcio o unión temporal, sea una persona jurídica, deberá comprobar su existencia y representación legal mediante Certificado expedido por la Cámara de Comercio. Cuando sea persona natural comerciante deberá anexar el Registro Mercantil.
- g. **FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DECLARACION DE BIENES Y RENTAS PARA PERSONA NATURAL O FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA PARA PERSONA JURIDICA Y DECLARACION DE BIENES Y RENTAS PARA PERSONA JURÍDICA SI SE TRATA DE UNA DE ESTAS.**
- h. **CERTIFICADO DE PAGO AL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.** Certificación del cumplimiento del pago de las obligaciones laborales, (Artículo 23 Ley 1150 2007) firmada por el contador o revisor fiscal, cuando se trate de persona jurídica; estos deberán aportar la certificación de la junta Central de Contadores, copia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional. Si es persona natural debe presentar certificación firmada por el proponente y por contador público, es obligatorio anexar fotocopia de cedula de ciudadanía, tarjeta profesional del contador y certificado de vigencia de la tarjeta profesional. Si no ha tenido personal a cargo, así lo debe expresar en la certificación suscrita por el



representante legal y contador público / revisor fiscal (cuando aplique). Se deberá anexar copia de la tarjeta profesional del contador público / revisor fiscal y certificado de la Junta Central de Contadores (vigente).

- i. AUTORIZACION PARA CONTRATAR SI LA REPRESENTACION LEGAL TIENE LIMITE DE CONTRATACIÓN DE ACUERDO CON EL VALOR DEL PROCESO CONTRACTUAL.
- j. MAXIMO TRES CERTIFICADOS O COPIAS DE CONTRATOS EJECUTADOS COMO SOPORTES DONDE SE DEMUESTRE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE SOBRE EL OBJETO A CONTRATAR CUYA SUMATORIA SEA IGUAL O SUPERIOR A ESTA CONTRATACION
- k. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)
- l. CUADRO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA debidamente diligenciado y firmado, el cual sólo estará sujeto a revisión técnica y económica, de conformidad con el ANEXO 2.
- m. CERTIFICACIÓN BANCARIA
- n. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El proponente deberá anexar debidamente diligenciado el compromiso Anticorrupción (Anexo 4)
- o. REGISTRO DE PROVEEDORES. El proponente deberá anexar debidamente diligenciado el Formulario de Proveedores (Anexo 6)

NOTA: En el evento que el PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S advierta inconsistencias en cualquier documento en donde no sea posible verificar la veracidad del contenido de la información del mismo, la entidad previa verificación y documento probatorio de dicha circunstancia, rechazará la propuesta y dará traslado a las autoridades competentes esto sin perjuicio de las sanciones contractuales a que haya lugar.

16.2 DOCUMENTOS FINANCIEROS SOLICITADOS.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT. En caso de Consorcio o Uniones Temporales cada uno de sus miembros deberá anexar el RUT.

CERTIFICACION BANCARIA

NOTA: En el evento que el PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S advierta inconsistencias en cualquier documento en donde no sea posible verificar la veracidad del contenido de la información del mismo, la entidad previa verificación y documento probatorio de dicha circunstancia, rechazará la propuesta y dará traslado a las autoridades competentes esto sin perjuicio de las sanciones contractuales a que haya lugar.

16.3 DOCUMENTOS TÉCNICOS

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

Experiencia General:

Acreditar por lo menos dos (2) años de experiencia en el mercado, desde el acto de constitución como persona jurídica o comerciante debidamente registrado en cámara de comercio si se trata de persona natural, lo cual acreditará con el respectivo Certificado de la Cámara de Comercio en el que se verificará que su objeto social está relacionado con las actividades mencionadas.

Experiencia Específica:

Con el fin de garantizar la idoneidad del oferente, la calidad de los bienes a contratar y mitigar riesgos de incumplimiento en la ejecución del futuro contrato, el oferente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual o con objetos similares, esto es, suministro de elementos de papelería, útiles de escritorio y/o suministros de oficina.

Experiencia exigida

El oferente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de certificaciones de contratos debidamente suscritos y ejecutados a satisfacción, celebrados con entidades públicas o privadas, cuya sumatoria de valores sea igual o superior al presupuesto oficial/estimado del presente proceso.

Para la acreditación de la experiencia, el oferente podrá presentar máximo dos (2) certificaciones, correspondientes a contratos terminados o ejecutados a satisfacción.

Condiciones que deben cumplir los contratos certificados

Solo se aceptarán certificaciones y sus documentos soporte de contratos públicos o privados SUSCRITOS por el proponente, TERMINADOS.

La sumatoria del valor de los contratos certificados (máximo 2) deberá ser igual o superior al presupuesto oficial asignado.

No se aceptarán certificaciones de contratos en donde se acredite que el suministro se realizó por intermedio de una cooperativa de trabajo asociado. El incumplimiento de alguno de los requisitos señalados genera la inhabilitación de la propuesta.

Contenido de las certificaciones

Las certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad de juramento, este debe contener:

Fecha de la certificación

Nombre de la entidad que reporta y número de identificación (NIT o documento que haga sus veces conforme a la ley)

Nombre y cargo de la persona que reporta la información

Nombre de la persona natural o jurídica proponente y número de identificación (NIT o

documento que haga sus veces conforme a la ley)

Número del contrato, si lo tiene.

Las fechas contractuales de iniciación, terminación.

Objeto del contrato.

Valor del contrato.

Indicador de cumplimiento del contrato, que deberá ser de cumplimiento total y a satisfacción del contrato.

Porcentaje de participación de los integrantes de consorcio o unión temporal, en el caso de contratos ejecutados bajo estas figuras asociativas. De no informarse dicho porcentaje la certificación no será tenida en cuenta

En el caso de proponentes plurales con integrantes extranjeros personas naturales o jurídicas sin domicilio o sucursal en Colombia, igualmente estos deberán acreditar la experiencia que pretenda sumar a la de los demás integrantes, en los términos solicitados el presente proceso de contratación. Los documentos de experiencia deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos legales relacionados con la legalización, Consularización o apostilla y traducción de documentos otorgados en el extranjero, exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior y que puedan obrar como prueba, conforme a lo dispuesto en el artículo 480 del Código de Comercio de la República de Colombia y lo previsto en este Pliego de Condiciones.

En el evento de la legalización de documentos emanados de autoridades de países integrantes del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla como mecanismo de legalización, de conformidad con lo señalado en la Ley 455 de 1998.

Éstos acreditarán la experiencia exigida, de acuerdo con el protocolo o reglamentación del país de integrante extranjero.

Para el caso de las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sin sucursal en Colombia integrantes de proponentes plurales, podrán éstas, o por medio de su apoderado, avalar la información antes descrita y entregada con su propuesta, con una declaración rendida bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación del documento, en la que se indique que los trabajos fueron realizados por estos.

La entidad se reserva en todo caso la potestad de verificar la información contenida en la certificación, y podrá realizar sus propias verificaciones, solicitar a las Entidades donde se ejecutaron labores o actividades similares a las del objeto contractual y podrá rechazar aquellos proponentes cuya experiencia no de las suficientes garantías a la Entidad.

Si alguno de los elementos antes descrito es omitido, la certificación no será tenida en cuenta y será considerado no hábil el proponente.

Para efectos de habilitar un proponente, la experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de ésta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica.

16.4 DOCUMENTOS ECONÓMICOS. La propuesta económica se debe entregar en ORIGINAL, debidamente firmada por el proponente, y debe ser presentada de acuerdo con el **ANEXO 2**. Los elementos deberán ser ofertados con todas sus especificaciones y características.

El proponente se responsabilizará por todos los gastos o multas que puedan ocasionarse por tal concepto.

17. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

17.1 ADVERTENCIAS

- ✓ En caso de PRESENTARSE UNA SOLA PROPUESTA HÁBIL, el proceso sigue con el único proponente, cumpliendo el cronograma y términos establecidos.
- ✓ Se recomienda a los participantes, ser muy cuidadosos con la presentación de todos los documentos exigidos, para continuar su participación en el proceso.
- ✓ Las propuestas deberán ser radicadas personalmente por los oferentes o a quien designe por parte del proponente en las instalaciones de la sociedad ubicadas en el Km 14 vía Pereira - Cerritos sector Galicia Bioparque Ukumarí edificio de acceso oficina de la Dirección Jurídica
- ✓ Las propuestas presentadas después de la fecha y hora establecidas en el cronograma de la presente invitación no serán admitidas y se devolverán tal y como se recibieron, sin abrir, es decir que solamente se considerarán las ofertas que se encuentren registradas oportunamente.

17.2 CAUSALES DE INADMISIÓN

- ✓ Cuando el proponente a la hora de radicación de la propuesta no entregue la propuesta como se solicita.
- ✓ Cuando NO se suscriba la carta de presentación de la propuesta por la persona natural proponente o por el Representante Legal de la Sociedad proponente.
- ✓ Cuando la carta de presentación de la propuesta no esté dirigida al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. (anexo 1)

17.3 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

- ✓ Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, según lo establecido en la Constitución o en las leyes y el Manual de Contratación de la sociedad (Resolución 332 de 2025).
- ✓ Cuando el proponente se encuentre incluido en el último BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES, que, al momento de realizar la evaluación de las propuestas por parte del Parque, haya publicado la Contraloría General de la República.
- ✓ Cuando se presenten dos (2) o más propuestas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, o por personas diferentes pertenecientes al mismo grupo empresarial (en Consorcio o Unión Temporal).
- ✓ Cuando el proponente haya tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas o cuando el proponente haya tratado de influir indebidamente en la

- decisión sobre la adjudicación.
- ✓ Cuando se descubra cualquier intento de fraude y/o engaño por parte del proponente, al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. o a los demás participantes.
 - ✓ Presentar la propuesta después de la hora estipulada para el cierre de la presente invitación.
 - ✓ Cuando se presente inconsistencia o modificaciones en el contenido de la propuesta económica (ANEXO 2) en las descripciones de los ítems, unidad de medida, y cantidades.
 - ✓ Cuando en la verificación aritmética no concuerden los resultados en la propuesta allegado por el oferente.
 - ✓ Cuando no se subsane la propuesta dentro del plazo otorgado.
 - ✓ Cuando se presente extemporáneamente, o se presente en un lugar diferente al indicado.
 - ✓ Cuando el oferente no cumple, u omite presentar o presente en forma incorrecta o contradictoria las exigencias de carácter técnico.
 - ✓ Cuando se adjunten documentos con datos tergiversados, contradictorios o que induzcan a error al Parque.
 - ✓ Cuando se presente confabulación o intento de la misma por parte de los oferentes que a juicio del Parque pueda contravenir el principio de selección objetiva y transparencia.
 - ✓ Cuando la oferta sea mayor al presupuesto oficial de la presente invitación o cuando sea mayor al ítem que oferte.

18. IRREVOCABILIDAD DE LA PROPUESTA. Para los proponentes la propuesta presentada será irrevocable, por lo cual estos no podrán retractarse una vez presentada, so pena de indemnizar los perjuicios que con su revocación causen al PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.

19. ANÁLISIS DEL RIESGO Y MECANISMOS DE COBERTURA

Nº	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIA	FRASE	IMPACTO	VERIFICACIÓN	CATEGORÍA	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	TRATAMIENTO / CONTRALES	IMPACTO RESIDUAL	AFECTACIÓN EJECUCIÓN	AFECTACIÓN RECUPERACIÓN	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	INICIO	FIN	MONITOREO	PERIODICIDAD

1	Compras	Compras	Ejecución	Riesgo de continuidad	Retrasos en entrega o incumplimiento de tiempos por pedido	Desabastecimiento; afectación de actividades administrativas y misionales	Negativa	Alta	Alta	Critico	Contratista	Definir tiempos máximos de entrega por requerimiento; entregas parciales programadas; requerimientos formales; medidas por incumplimiento	Mediana	Silenciosa	No	Contratista / Supervisor	Inicio contrato	Permanente	Seguimiento a órdenes y remisiones	Semanal
2	Compras	Compras	Ejecución	Riesgo de entrega	Entregas incompletas o con cantidades erradas	Reproceso, devoluciones, retrasos y costos administrativos	Negativa	Mediana	Mediana	Modero	Contratista	Verificación en recepción contra Anexo Técnico y pedido; acta/sopORTE de recibido; obligación de completar/corregir sin costo	Baja	Silenciosa	No	Contratista / Supervisor / Almacén	Inicio contrato	Permanente	Control de remisiones y actas	Por entrega
3	Compras	Compras	Ejecución	Riesgo de calidad	Bienes no conformes con especificaciones (referencias/calidad inferior)	No aceptación, reposición, afectación de procesos	Negativa	Alta	Alta	Critico	Contratista	Anexo Técnico como parte integral; rechazo en recepción; reposición obligatoria sin costo; muestreo de calidad	Mediana	Silenciosa	No	Contratista / Supervisor	Inicio contrato	Permanente	Informes de no conformidad	Por entrega y mensual
4	Logística	Logística	Ejecución	Riesgo de transporte	Daños en transporte/empaques deficientes (humedad, roturas)	Pérdidas, devoluciones, retrasos	Equilibrada	Mediana	Mediana	Modero	Contratista	Exigir empaque y manipulación adecuados; verificación física al recibir; reposición inmediata	Baja	Silenciosa	No	Contratista / Supervisor	Inicio contrato	Permanente	Registro de incidencias	Por entrega
5	Administración	Administración	Ejecución	Riesgo de solicitud	Pedidos internos mal formulados (referencias, cantidades, unidades)	Compras innecesarias, errores de inventario, procesos	Negativa	Mediana	Mediana	Modero	Entidad	Procedimiento interno de solicitud; responsable por dependencia; consolidación de pedidos; validación previa	Baja	Silenciosa	No	Dependencias / Supervisor	Inicio contrato	Permanente	Auditoría de pedidos	Mensual

6	Admisionista / Ejecución	Ejecución	Riesgo documental	Falta de soportes (remisión, factura) o inconsistencias para pago	Retrasos en pago; hallazgos de control; pérdida de trazabilidad	Mediana	Alta	Alto	Comprometido	Checklist de soportes; radicación formal; actas de recibido; archivo en expediente; registro en almacén cuando aplique	Mediana	Si	No	Contratista / Supervisor / Tesorera	Inicio contrato	Permanente	Revisión documental	Por pago
7	Comercio	Ejecución	Riesgo de precios	Variaciones de mercado que afecten disponibilidad o costo de insumos	Riesgo de incumplimiento; solicitudes de ajuste; tensiones contractuales	Mediana	Mediana	Moderado	Contratista	Precios unitarios fijos durante vigencia o regla clara de reajuste (si se pacta); pedidos planificados; priorización de ítems críticos	Baja	Si	Si	Contratista / Supervisor / Financiera	Inicio contrato	Permanente	Seguimiento de novedades del mercado	Trimestral
8	Jurídico	Precontractual/Ejecución	Riesgo de habilitación	Proponente no cumple requisitos habilitantes o documentación desactualizada	Rechazo de oferta; nulidades; riesgos de control	Exaltada	Alta	Alto	Contratista	Requisitos claros en invitación; verificación CUMPL E/NO CUMPL E; subsanación según Manual; validación RUT/Cámara	Baja	No	No	Comité Evaluador / Jurídica	Apertura	Adjudicación	Acta de verificación	Por proceso
9	Operativa	Ejecución	Riesgo de inventario	No disponibilidad real de ítems críticos (quiebres de stock)	Interrupciones operativas y reprocesos	Mediana	Alta	Alto	Contratista	Exigir plan de abastecimiento; sustituciones solo si la Entidad autoriza equivalencias; entregas parciales; seguimiento a ítems críticos	Mediana	Si	No	Contratista / Supervisor	Inicio contrato	Permanente	Reporte de disponibilidad	Quincenal
10	Operativa	Ejecución	Riesgo de comunicación	Fallas en canales para pedidos/confirmación (correo, radicación, órdenes)	Pedidos no atendidos; retrasos	Mediana	Mediana	Moderado	Comprometido	Canal único de solicitudes; confirmación de recibido; consecutivo de pedidos; responsables designados	Baja	Si	No	Supervisor / Contratista	Inicio contrato	Permanente	Control de radicación	Semanal

en las presentes condiciones de contratación. El resultado será CUMPLE o NO CUMPLE.

20.2 EVALUACIÓN FINANCIERA. Con el fin de verificar la capacidad mínima del oferente para atender las obligaciones derivadas del contrato, la Entidad realizará una verificación financiera de carácter documental, bajo criterio CUMPLE/NO CUMPLE.

- a) RUT actualizado.
- b) Certificación bancaria vigente (cuenta activa a nombre del oferente).

Se considerará CUMPLE cuando el proponente aporte la totalidad de los documentos exigidos en forma completa y verificable. La ausencia de cualquiera de ellos dará lugar a la calificación NO CUMPLE en este requisito habilitante.

20.3 EVALUACIÓN TÉCNICA. La evaluación técnica tendrá carácter habilitante, bajo criterios de CUMPLE / NO CUMPLE, y tiene por finalidad verificar que el proponente cuenta con la capacidad operativa, técnica y legal necesaria para ejecutar el objeto contractual de suministro de elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina para las dependencias del Bioparque Ukumarí, conforme a las especificaciones mínimas definidas por la Entidad.

CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES

ÍTEM	CONDICIÓN	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ESTADO DEL PRODUCTO	Los elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina deberán ser nuevos, originales y sin uso previo, encontrarse en buen estado físico y libres de defectos de fabricación o deterioro.		
2	CALIDAD	Los productos deberán cumplir con estándares de calidad adecuados para uso institucional, garantizando su funcionalidad, resistencia y desempeño conforme a su finalidad.		
3	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Los bienes ofertados deberán cumplir con las especificaciones técnicas mínimas definidas por la Entidad en el Anexo Técnico – Listado de Ítems, incluyendo características, unidades de presentación y referencias requeridas.		
4	EMPAQUE	Los productos deberán entregarse en empaque adecuado que garantice su protección y conservación durante el transporte y almacenamiento, evitando daños o deterioro.		
5	TRANSPORTE	El transporte de los bienes deberá realizarse en condiciones		

		que garanticen la integridad, conservación y adecuada manipulación de los productos, evitando daños o pérdida de calidad.		
6	ENTREGA	La entrega de los productos deberá efectuarse en los lugares, fechas y horarios establecidos por el supervisor del contrato, permitiendo la verificación de cantidades, referencias y condiciones de los bienes suministrados.		
7	CONTROL Y ACEPTACIÓN	La Entidad se reserva el derecho de verificar, aceptar o rechazar total o parcialmente los productos suministrados que no cumplan con las especificaciones técnicas o condiciones de calidad exigidas.		
8	REPOSICIÓN	El proveedor deberá reponer o sustituir, sin costo adicional para la Entidad, los productos defectuosos, da		

21. CRITERIOS DE PONDERACIÓN. Con el fin de garantizar la selección de la oferta más favorable a los intereses del PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S, se tendrá en cuenta los siguientes criterios de evaluación técnica y económica para aquellos proponentes que hayan acreditado los requisitos para la participación.

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
ECONOMICO	100

EVALUACIÓN CRITERIO ECONÓMICO. (100 de 100 puntos): Este criterio se evaluará con base en el valor total de la propuesta económica.

La evaluación económica se realizará exclusivamente respecto de los proponentes que hayan resultado habilitados jurídica, financiera y técnicamente. Este criterio se evaluará con base en el porcentaje de descuento ofrecido por cada proponente sobre el valor de referencia establecido por la Entidad en el Cuadro de Propuesta Económica – Anexo 2,

Asignación de puntaje

La propuesta que ofrezca el mayor porcentaje de descuento obtendrá el puntaje máximo de cien (100) puntos.

Las demás propuestas recibirán puntaje de forma proporcional, aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Oferta Evaluada} = \left(\frac{\text{Descuento ofertado}}{\text{Mayor descuento ofertado}} \right) \times 100$$

Reglas de evaluación y comparabilidad

- El porcentaje de descuento deberá ser único, claro y expreso
- El descuento ofertado se aplicará de manera uniforme sobre la totalidad de los ítems
- No se aceptarán descuentos condicionados, escalonados, indeterminados o que impliquen modificación a la estructura del Cuadro de Propuesta Económica (Anexo 2).
- En caso de que el proponente no indique porcentaje de descuento, o lo haga de forma ambigua, la propuesta será rechazada por inconsistencia económica.
- El porcentaje de descuento deberá reflejar la totalidad de costos directos e indirectos, gastos administrativos, transporte, empaques, impuestos, tasas, contribuciones y demás erogaciones a cargo del contratista.

22. CRITERIOS DE DESEMPATE. En caso de empate de dos o más ofertas, el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira procederá a aplicar los criterios establecidos en la Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021, que regulan la aplicación obligatoria de mecanismos de promoción de MIPYMES.

23. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL CONTRATO:

Gastos a cargo del contratista: El contratista asumirá los gastos que se relacionan a continuación:
a) Las estampillas previstas en el estatuto de rentas del municipio. b) Las retenciones a que haya lugar por concepto de Industria y Comercio y demás que se encuentren previstas para este tipo de actividad. c) Retención en la fuente y retención IVA en el porcentaje exigido en las normas tributarias. d) los Gastos en que incurrió el proponente en la elaboración de la Oferta.

24. CELEBRACION DEL CONTRATO:

Una vez seleccionado el contratista mediante el procedimiento antes descrito, la sociedad Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. procederá a celebrar el contrato, dentro de los cinco días hábiles siguientes al vencimiento del término de traslado del informe de evaluación a los oferentes invitados.

Atentamente,


RAUL HERNANDO MURILLO BETANCUR
Gerente

Proyectó: Natalia Gaviria Gil- Abogada Contratista

Revisó: Didier González - Líder de Contratos

Aprobó: José Luis González Gallego - Director Jurídico

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha:

Señores
PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S
Km 14 Vía Pereira – Cerritos Sector Galicia Pereira

Nosotros, _____ presentamos la presente propuesta para la **Invitación Pública 018 De 2026**, con base en los términos establecidos en las condiciones de contratación respectivas.

Declaramos así mismo:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conocemos la información general, especificaciones y demás documentos de las condiciones de contratación del presente proceso y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- Que nos comprometemos a ejecutar el objeto del contrato durante el plazo previsto en los términos de la invitación.
- Que no nos hallamos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en las normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. (Se recuerda al proponente que si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta).
- Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo, a constituir su garantía única, y así mismo a pagar los impuestos a que haya lugar dentro de los términos señalados para ello.
- Que la presente propuesta consta de ____ () folios debidamente numerados.
- Así mismo, declaramos bajo la gravedad del juramento: Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo por ninguna entidad dentro de los últimos () años anteriores a la fecha de entrega de las propuestas.

Que el valor total de la propuesta es de (\$ _____) (ESTOS VALORES SE DEBERÁN INDICAR EN NÚMEROS Y LETRAS) (*). Incluido IVA

La presente propuesta consta de _____ () folios debidamente numerados.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: Nit
Nombre del Representante Legal:
Nombre de quien firma, si es diferente al Representante legal.
C.C. No.
Dirección Comercial del Proponente Teléfonos

**ANEXO 2
CRITERIO DE PONDERACIÓN**

PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica deberá incluir todos los costos directos e indirectos asociados a la al suministro, Impuestos aplicables (incluido IVA cuando corresponda)

El presente criterio se evaluará con base en el porcentaje de descuento ofertado por cada proponente sobre el valor de referencia establecido por la Entidad en el Cuadro de Propuesta – Anexo 2,

La oferta que presente el mayor porcentaje de descuento, aplicado a la totalidad de los ítems requeridos, obtendrá el puntaje máximo de cien (100) puntos.

$$Puntaje\ Oferta\ Evaluada = \left(\frac{Descuento\ ofertado}{Mayor\ descuento\ ofertado} \right) \times 100$$

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD	VALOR ESTIMADO PROMEDIO O PRECIO TECHO INCLUIDO IVA	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO
1	SEÑALADORES	ADHESIVO SEÑALADOR	1	Paquete (100 und)	\$3,279	_____ %
2	BISTURI GRANDE	BISTURI ALMA DE ACERO DE GOMA	1	Unidad	\$5,491	
3	BORRADOR DE NATA	NATA 615	1	Unidad	\$752	
4	CAJA DE CLIP	CLIP METALICO ESTANDAR	1	Caja (100 und)	\$1,926	
5	CAJA DE GANCHO PARA COSEDORA	GRAPA ESTANDAR GALVANIZADA 5013 26/9X 5000	1	Caja (x 5.000)	\$4,966	
6	CARTULINA OCTAVOS	CARTULINA X OCTAVOS BLANCA	1	Paquete (50 und)	\$11,629	
7	CINTA DE ENMASCARAR PEQUEÑA (12X40)	12X40	1	Rollo	\$4,352	
8	CINTA TRANSPARENTE ANCHA	48X100	1	Rollo	\$9,290	
9	CINTA DOBLE FAZ	24MMX 55 MTS	1	Rollo	\$9,989	
10	COSEDORA	GRAPADORA 1 BARRA	1	Unidad	\$16,108	
11	GALON COLBON	PEGANTE LIQUIDO GALON	1	Galón	\$84,250	
12	LAPICERO CON TAPA KILOMETRICO	C-100 0,7 MATE NEGRO	1	Unidad	\$976	
13	LAPIZ NO2	LAPIZ GRAFITO N'2	1	Unidad	\$983	
14	LAPIZ ROJO	LAPIZ ROJO HEXAGONAL	1	Unidad	\$2,031	
15	LIBRO DE ACTAS 300 PASTA DURA	300 FOLIOS INDUCONTABLES	1	Unidad	\$36,079	

16	MARCADOR BORRABLE	MARCADOR PARA PIZARRON ACRILICO	1	Unidad	\$2,187
17	MARCADOR PERMANENTE	MARCADOR PERMANENTE PUNTA GRUESA	1	Unidad	\$2,020
18	MARCADOR PUNTA FINA	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA	1	Unidad	\$4,241
19	PAQUETE GANCHO LEGAJADOR PLASTICO	POTE X 200 UND	1	Paquete x 200 und	\$12,558
20	PEGANTE EN BARRA 20G	PEGANTE EN BARRA 20G	1	Unidad	\$2,916
21	POLICOVER CARTA	ANILLADO TRANSPA PAQUETE X25	1	Paquete x 25	\$27,729
22	NOTAS ADHESIVAS	POTE X 100,76X76 FLUOR COLORS	1	Block/Paquete	\$3,291
23	RESALTADOR	PUNTA BISELADA INDEFORMABLE CON 3 ANCHOS DE LINEA	1	Unidad	\$1,853
24	RESMA PAPEL CARTA	500 HOJAS PAPEL TIPO BOND	1	Resma	\$25,262
25	RESMA PAPEL OFICIO	500 HOJAS DE PAPEL TIPO BOND	1	Resma	\$30,470
26	ROLLO PAPEL TERMICO 80.60	PAPEL TERMICO 80MM X 60MTS	1	Rollo	\$6,075
27	SACAPUNTAS	METALICO ESTANDAR	1	Unidad	\$715
28	TABLA DE APOYO ACRILICA	TABLA DE APOYO CON GANCHO	1	Unidad	\$8,669
29	TIJERAS	TJERAS DE OFICINA DE 6.5 O 7.5	1	Unidad	\$6,746
30	TINTA LITRO PARA EPSON L 350 L 380 SERIES(2 NEGRO,1 CIAN 1 MAGENTA.1 YELLOW	TINTA PARA IMPRESORAX LITRO COLORES AMARILLO, AZUL, ROSA NEGRO	1	Set	\$187,159
31	TINTA LITRO PARA EPSON L6270 SERIES(2 NEGRO,1 CIAN,1 MAGENTA 1 YELLOW	TINTA PARA IMPRESORA X LITRO COLORES AMARILLO, AZUL ROSA, NEGRO	1	Set	\$187,259
32	TONER HP 26AX	OFFIEX 226 A	1	Unidad	\$83,554
33	TONER HP 20 A	MAYOR RENIDIMIENTO TONER HP OFFIEX CF 226	1	Unidad	\$92,338
34	BORRADOR CE TABLERO	BORRADOR PARA PIZARRON ACRILICO	1	Unidad	\$5,105
35	CAJA DE CLIP MARIPOSA	CLIP MARIPOSA METALICO ESTANDAR	1	Caja (100 und)	\$4,124

36	CAJA PARA ARCHIVO INACTIVO NO. 35-11	CAJA ARMABLE ARCHIVO 35-11	1	Unidad	\$8,885
37	CALCULADORA	12 DIGITOS FINA	1	Unidad	\$24,214
38	CARPETA COLGANTE OFICIO	FOLDER COLGANTE CAFÉ	1	Unidad/Paquete	\$1,997
39	CARTULINA BLANCA CARTA	CARTULINA TAMANO CARTA	1	Paquete (50 und)	\$8,196
40	CO-R	DISCO COMPACTO GRABABLE	1	Unidad/Paquete	\$2,729
41	SACAGANCHOS	SACAGANCHOS METALICO	1	Unidad	\$2,816
42	VINILO COLOR X KILO	COLOR	1	Kilo	\$20,658
43	VIVNILO X 120 CC	VINILO COLORES 1200C	1	Frasco 120 cc	\$3,063
44	VINILO X 30 DO	VINILO COLORES 300C	1	Frasco 30 cc	\$1,313
45	BOLSA DE ESCARCHA DE LIBRA	ESCARCHA DE COLORES X LIBRA	1	Bolsa x libra	\$21,278
46	PINCELES #12	REDONDO	1	Unidad	\$3,688
47	PINCELES #6	REDONDO	1	Unidad	\$1,490
48	ROLLO DE PAPEL KRAFT	X 24 (5 KILOS)	1	Rollo	\$55,428
49	PALETAS DE PINTURA	PALETAS PLASTICAS DE PINTURA	1	Unidad	\$5,217
50	PAQUETE SEPARADORES CARTULINA	5 UND SEPARADORES CARTULINA	1	Paquete	\$2,501
51	BLOCKS IRIS	BLOCK X 35 HOJAS	1	Block	\$6,379
52	PAPEL CONTACT	3M X45 CM	1	Rollo	\$14,281
53	SILICONA EN BARRA	BARRA GRUESA	1	Paquete (24 und)	\$31,277
54	SILICONA EN BARRA DELGADA	BARRA DELGADA	1	Paquete (24 und)	\$20,111
55	CUENTA FACIL	HUMECECEDOR EN GEL 20GR	1	Unidad	\$4,250
56	CARPETA AZ CARTA	FOLDER TIPO AZ TAMANO CARTA	1	Unidad	\$9,108
57	SILICONA LIQUIDA 250 ML	SILICONA LIQUIDA 250 ML	1	Frasco	\$14,567
58	PISTOLA DE SILICONA	PISTOLA GRANDE	1	Unidad	\$27,158
59	PISTOLA DE SILICONA PEQUEÑA	MISTOLA PEQUENA	1	Unidad	\$15,591
60	REGLA TRANSPARENTE 30 CM	REGLA PLASTIC TRANSPARENTE 30CM	1	Unidad	\$2,362
61	PERFORADORA	20HOJAS	1	Unidad	\$24,766
62	HUELLERO	ALMOHADILLA PARA IMPRESION DACTILAR DE TINTA COLOR NEGRO	1	Unidad	\$4,660
63	BOLSILLO PLASTICO CARTA	DELGADO	1	Paquete (100 und)	\$16,544
64	BOLSILLO PLASTICO CARTA GRUESO	GRUESO	1	Paquete (100 und)	\$53,805
65	SOBRE MANILA CARTA	Paquete (100 und)	1	Paquete (100 und)	\$18,811
66	SOBRE MANILA OFICIO	Paquete (100 und)	1	Paquete (100 und)	\$22,968

67	CAJA PARA ARCHIVO INACTIVO NO. 35-20	CAJA ARMABLE ARCHIVO 35-20	1	Unidad	\$14,646
68	GRAPADORA GRANDE PLASTICA		1	Unidad	\$20,051
69	RESMA DE PAPEL ECOLOGICA	500 HOJAS TAMANO CARTA	1	Resma	\$24,242
70	RESMA DE PAPEL ECOLOGICA OFICIO	500 HOJAS TAMAND OFICIO	1	Resma	\$29,007
71	PILA AA RECARGABLE	1500M BLISTER X2	1	Blister	\$37,141
72	PILA AAA RECARGABLE	750M BLISTER	1	Blister	\$36,279
73	REGLA 30 CM METALICA	REGLA METALICA 30cm	1	Unidad	\$2,891
74	PAQUETE ROTULOS DE COLORESVERDE AMARILLO Y ROJO PARA EL DISPENSARIO	STICKER DE COLORES (SEMAFORIZACION)	1	Paquete X (588)	\$7,168
75	Bandas elásticas ref. x 454 gr siliconada	paquete	1	Paquete	\$25,519
76	CAJA DE COLORES	caja x 12	1	Caja	\$14,415
77	Yeso	kilo	1	Kilo	\$22,242
78	guantes de látex TALLA M	cajas X 100	1	cajas X 100	\$38,044
79	Pintura de aceite	galón	1	Galón	\$155,625
80	Cartulina opalina	paquete x 20 1/8	1	Paquete	\$12,028
81	anilina x tubo	tubo PEQUEÑO	1	tubo PEQUEÑO	\$14,540
82	foamy 1/8	unidad	1	Unidad	\$6,279
83	block origami TAMAÑO 15 X15	unidad	1	Unidad	\$8,902
84	Pintura corporal tik color negra	Unidad 30 ML	1	Unidad	\$22,960
85	Pintura corporal tik color blanca	Unidad 30 ML	1	Unidad	\$23,584
86	Papel seda	Paquete X25 UND PLIEGO	1	Paquete X 25 UND	\$20,842

Aspectos a tener en cuenta

- Se verificarán cálculos aritméticos.
- No se aceptan ofertas condicionadas.
- No se permite modificar la estructura del cuadro económico.
- Los valores deben presentarse en pesos colombianos (COP).
- La oferta Incluye todos los costos asociados al servicio.
- La oferta se mantendrá fijo durante toda la ejecución.
- La oferta no debe superar el valor estimado o precio techo establecido por la Entidad

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E. **Diligenciar el documento de identificación del representante legal**

ANEXO No 2.2 CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES

ÍTEM	CONDICIÓN	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ESTADO DEL PRODUCTO	Los elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina deberán ser nuevos, originales y sin uso previo, encontrarse en buen estado físico y libres de defectos de fabricación o deterioro.		
2	CALIDAD	Los productos deberán cumplir con estándares de calidad adecuados para uso institucional, garantizando su funcionalidad, resistencia y desempeño conforme a su finalidad.		
3	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Los bienes ofertados deberán cumplir con las especificaciones técnicas mínimas definidas por la Entidad en el Anexo Técnico – Listado de Ítems, incluyendo características, unidades de presentación y referencias requeridas.		
4	EMPAQUE	Los productos deberán entregarse en empaque adecuado que garantice su protección y conservación durante el transporte y almacenamiento, evitando daños o deterioro.		
5	TRANSPORTE	El transporte de los bienes deberá realizarse en condiciones que garanticen la integridad, conservación y adecuada manipulación de los productos, evitando daños o pérdida de calidad.		
6	ENTREGA	La entrega de los productos deberá efectuarse en los lugares, fechas y horarios establecidos por el supervisor del contrato, permitiendo la verificación de cantidades, referencias y condiciones de los bienes suministrados.		
7	CONTROL Y ACEPTACIÓN	La Entidad se reserva el derecho de verificar, aceptar o rechazar total o parcialmente los productos suministrados que no cumplan con las especificaciones técnicas o condiciones de calidad exigidas.		
8	REPOSICIÓN	El proveedor deberá reponer o sustituir, sin costo adicional para la Entidad, los productos defectuosos, da		

La ausencia de cualquiera de los criterios mínimos dará lugar a calificación “NO CUMPLE”.

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

ANEXO 3 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo _____, identificado con cedula de ciudadanía número _____, actuando como representante legal de la empresa _____, con Nit número _____, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad consagrada en la constitución nacional, ley 1474 de 2011, Resolución 332 de 2025 (Manual de Contratación del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S.) y demás normas concordantes, para contratar con entidades del Estado.

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.) Diligenciar el documento de identificación del representante legal



ANEXO 4 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Lugar y fecha

Señores [Nombre de la Entidad]

Proceso de Contratación [Insertar información]

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

ANEXO 5
MODELO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Lugar y fecha Señores:

PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

Asunto: Proceso de Contratación por invitación Pública de ofertas 018-2026 Estimados señores:

Los suscritos _____ y _____,
debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____
_____ y

_____, manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en
CONSORCIO para participar en el proceso cuyo objeto es seleccionar el contratista para
el **“SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA
PARA LAS DEPENDENCIAS DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA
SA.S. BIOPARQUE UKUMARÍ”** por tanto, expresamos lo siguiente:

- Nombre del Consorcio/Unión Temporal:
- La duración de este Consorcio será por el término comprendido entre la
presentación de la propuesta y la liquidación del contrato, incluyendo la prolongación de sus
efectos.
- El Consorcio está integrado por:

NOMBRE PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN

A. _____ %
B. _____ %

- La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria e ilimitada.
- El representante del Consorcio es: _____, identificado
con la cédula de ciudadanía número _____ de _____, quien
está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos
con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren
necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato, con amplias y suficientes facultades.

En constancia se firma en _____ a los __ días del mes de _____ de
2026

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente


Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.) Diligenciar el documento de identificación del representante

Resolución por la cual se declara autorretenedor:				
N°				
Fecha:	DD		MM	AA

FECHA:	DD		MM		AA	
--------	----	--	----	--	----	--

ANEXO 6

		FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORES					
INSCRIPCIÓN			ACTUALIZACIÓN DE DATOS				
1. PERSONA JURIDICA							
Razón social:			País:		Nit N°:		
Diligencie si es entidad del exterior			País:		Código fiscal del país:		
Dirección		Ciudad:		Departamento:			
Teléfono:		Celular:		Fax:		E-mail:	
Nombre completo del representante legal:			C.C. N°:				
2. PERSONA NATURAL							
Nombre completo:			C.C. N°:				
Diligencie si es ciudadano extranjero:			País:		Código fiscal del país:		
Dirección		Ciudad:		Departamento:			
Teléfono:		Celular:		Fax:		E-mail:	
3. CARACTERIZACIÓN DE LA EMPRESA							
Naturaleza de la empresa:		Pública	Privada	Mixta	Clasificación:	Mipyme	Gran empresa
Código de la actividad económica:		Principal	Secundaria	Descripción de la Actividad principal:			
				Descripción de la actividad secundaria:			
4. INFORMACION DE CALIDAD							
¿ La empresa cuenta con certificación de calidad?		Tipo de certificación		Versión/norma	Ente certificador:	Vigencia	
Si No						Desde:	Hasta:
5. INFORMACION TRIBUTARIA							
IMPUESTO DE RENTA				IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS			
Autoretendedor				Regimen Común			
No contribuyente de renta				Regimen Simplificado		Resolución que lo acredita como Gran Contribuyente:	
						N°	

Regimen ordinario Regimen especial	Gran Contribuyente No responsable			
6. PAGOS				
Banco:	Sucursal:	Cuenta N°:	Tipo de cuenta:	Ciudad:
			Corriente	Ahorros
Nombre del titular de la cuenta:			N° C.C. - C.E. - Nit	
7. CONCEPTO A PROVEER				
Prestación de servicios	Suministr	Compraventa	Consultoría	Interadministrativo
os		Arrendamiento	Convenio	Servicios de transporte
Obra	Intermediación de seguros			
8. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR				
PERSONA JURÍDICA:			PERSONA NATURAL:	
1. Fotocopia cédula de ciudadanía Rep. Legal. 2. Certificado de Existencia y Representacion Legal. No mayor a 30 días 3. Rut.			1. Formato Único Hoja de Vida Función Pública. 2. Fotocopia cédula de ciudadanía. 3. Rut (Persona Natural) 4. Certificado de Existencia y Representacion Legal. No mayor a 30 días (cuandoaplique)	
9. DECLARACION DE VERACIDAD				
Yo, _____ declaro que la información aquí diligenciada al igual que la de los anexos es verídica. De igual forma autorizo al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S para que los pagos realizados a mi favor sean consignados en la Cuenta Bancaria arriba registrada.				
_____ Firma y sello del proveedor				

Resolución que lo acredita como no contribuyente:			
N°			
Fecha:	DD	MM	AA

Fecha:	DD	MM	AA
--------	----	----	----